



- 1 Los cursos y actividades organizadas serán impartidas por personal titulado por la Escuela Nacional de Maestría, por la R.P.T. o por licenciados en la Actividad Física del Deporte.
- 2 El importe de la matrícula para cada curso será de 10 euros por alumno. La matrícula se realizará en las fechas designadas por el club y los alumnos serán admitidos por riguroso orden de inscripción. Las bajas deberán notificarse en la administración del club por escrito con 15 días de antelación. Para inscribirse en la Escuela de Tennis y Pádel será obligatoria la firma del pertinente formulario.
- 3 La edad mínima serán 3 años en el tenis y 5 en el pádel.
- 4 Los alumnos se inscribirán en las diferentes escuelas según sus niveles y edades.
- 5 Los alumnos serán organizados en función de su edad y de su nivel técnico y táctico y la dirección de la escuela designará los horarios y los grupos.
- 6 Se permitirá inscribirse sólo 1 día únicamente en las escuelas que dispongan de esa opción.
- 7 Para pertenecer al grupo de competición se deberán cumplir unas condiciones específicas.
- 8 El número de alumnos por monitor en tenis, oscilará entre 5 y 7 en función del nivel y la edad. Sin embargo en grupos de nivel competición y/o adultos el máximo será de 5 por monitor. En el pádel el número de alumnos mínimo será 3 y máximo 5 por monitor.
- 9 Cabela posibilidad de que un grupo quede anulado en caso de que haya menos de:
  - 3 alumnos matriculados en una clase en tenis.
  - 3 alumnos matriculados en una clase de pádel.Si no llegase a completarse la clase, o se diera de baja algún alumno una vez iniciado el curso, la dirección de las Escuelas, si lo estima conveniente, se reserva el derecho de:
  - Reubicar los alumnos restantes.
  - Cancelar el grupo, devolviendo en su caso la parte proporcional no impartida.
- 10 No se impartirán clases los días festivos nacionales y de la Comunidad Valenciana y los designados por la junta directiva.
- 11 La realización de las clases estarán sujetas a las condiciones climatológicas mínimas para la práctica de Tennis/Pádel. En caso de suspensión de clases por causas climáticas se impartirá preparación física.
- 12 El interesado acudirá a las clases con el material necesario: raqueta, zapatillas de tenis, botella de agua e indumentaria adecuada. El resto del material será proporcionado por el C.T.V.

- 13 Si el alumno desea realizar el pago adelantado del curso al inicio del mismo, se aplicará un descuento del 5% de la totalidad.
- 14 Los alumnos abonarán la cantidad correspondiente a las horas y días en los que se han matriculado, independientemente de los días que asistan.
- 15 El alumno que se matricule de algún curso, una vez comenzado, deberá abonar el importe del trimestre más la matrícula.
- 16 Para que un alumno participe en la escuela debe estar al corriente de pago. Se aplicarán los siguientes descuentos especiales.
  - Se aplicarán descuentos especiales a familias numerosas y a alumnos inscritos en las dos escuelas (tenis y pádel). Los descuentos por familia numerosa serán los siguientes:
    - 3 hermanos inscritos en las escuelas: descuento del 15% de la suma de los importes de todos los hermanos.
    - 4 hermanos inscritos en las escuelas: descuento del 20% de la suma de los importes de todos los hermanos.
    - 5 hermanos o más inscritos en las escuelas: descuento del 25% de la suma de los importes de todos los hermanos.
  - En el caso de que una misma persona se apunte a las dos actividades del área de raqueta (tenis y pádel) se aplicará un descuento especial del 15% sobre el recibo de menor importe. A efectos de descuento como familia numerosa, el alumno inscrito a las dos actividades será considerado como un único alumno.
- 17 BAJAS. La baja deberá ser notificada por escrito (también e-mail o fax) en las oficinas del Club, con al menos 15 días de antelación sobre la finalización del trimestre en curso.

La posible baja (a excepción de la médica o por traslado), con el trimestre comenzado, no obligara en ningún caso a la Escuela de Tennis y Pádel a ningún tipo de contraprestación económica.

En el supuesto de lesión justificada, se podrá elegir entre dos opciones:
  - a) Darse de baja para todo el curso, en cuyo caso se devolverá la parte proporcional pendiente. En este caso su plaza quedará a disposición de cualquier posible interesado.
  - b) Dar una baja temporal, reintegrándose al alumno la mitad del importe pendiente. Para esta opción se guardará la plaza durante el tiempo pendiente para la finalización del trimestre. Este tipo de baja solo podrá ser utilizada una vez por curso.
  - c) Será motivo de BAJA FORZOSA: el impago de recibos, el uso indebido de las instalaciones y la falta de respeto.

#### NOTA IMPORTANTE:

Una vez iniciado el trimestre no se podrá devolver la cantidad abonada; excepto por lesión o cambio de residencia, en cuyo caso deberá aportar un parte médico o justificante similar con lo que se le reintegrará la parte proporcional de las sesiones a las que no ha podido asistir. Si algún alumno no deseara continuar el siguiente trimestre, deberá solicitar la baja definitiva antes del inicio del trimestre

